

Tasas de Intercambio

Bernardita Piedrabuena K.
Comisionada

Origen de los medio de pagos digitales y conceptos claves

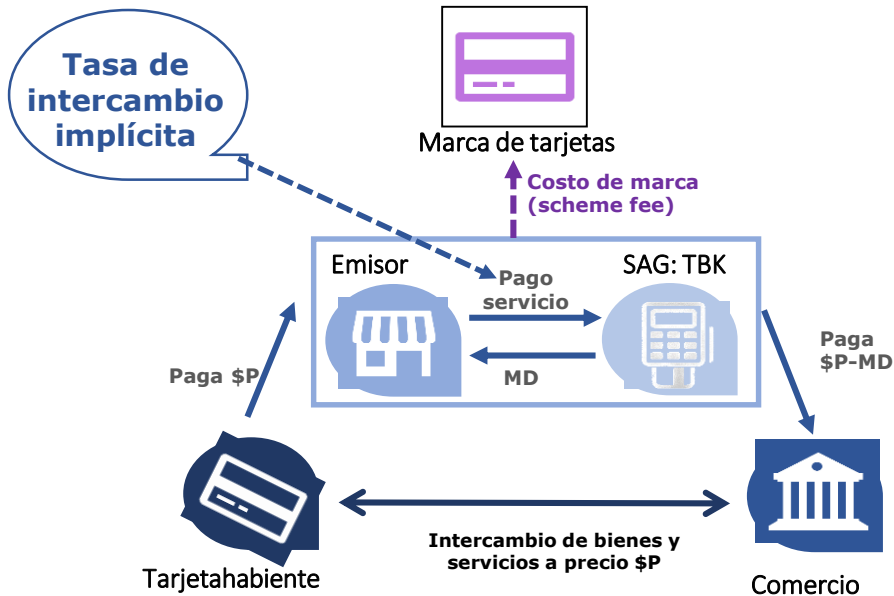
- ❖ Origen del sistema de tarjetas de pago:
 - En 1958, Bank of America, comienza a operar un modelo de pago de tarjetas, 3 partes, en donde esta institución era el emisor y el adquirente. Luego, en 1970, deviene en un sistema multi-bancos. Precursor de Visa.
 - Mitad de los 60s, cooperativa de bancos en EE.UU. para emitir tarjeta y adquirir comercios. Precursor de Master Card.

- ❖ Conceptos claves:
 - Tasa de intercambio (TI): se entiende como la retribución, a nivel de operación, para el emisor por haber captado un cliente que usa medio de pago digital.
 - *“Honor All Card”*: los comercios deben aceptar las tarjetas de todos los emisores que tengan una “marca”, de forma de evitar el costo de las negociaciones bilaterales entre cada banco y comercio.
 - *“Non Surcharge Rule”*: regla de las marcas de tarjeta que prohíbe a los comerciantes cobrar precios más altos a consumidores que pagan con tarjeta en lugar de otros medios de pago como el efectivo.

Medios de pagos y Tasas de Intercambio

- ❖ Medio de pagos digitales es un modelo de dos lados: una plataforma tiene valor si junta a las dos puntas del mercado, en este caso tarjetahabientes y comercios:
 - **Mercados de dos lados se caracterizan por externalidades de red positivas:** el atractivo de usar la plataforma para los usuarios de ambos lados aumenta a medida que existe un mayor número de usuarios del otro lado usando la plataforma.
 - **Estructura tarifaria eficiente privada (social):** maximiza la utilidades (beneficio social) de la plataforma.
 - **Los costos, las elasticidades de “demanda”, las externalidades de red y el poder de mercado de cada lado, determinarán la estructura de precio óptimos.** Lo anterior, podría derivar que en equilibrio, los precios que se cobren a cada lado sean distintos al costo marginal de proveer el servicio, e incluso podrían darse, precios nulos o negativos en alguno de los lados.
- ❖ Los reguladores internacionales han encontrado la existencia de TI particularmente altas, en parte por la presencia de poca competencia en algunos segmentos de estos mercados. Esto ha redundado en nuevas regulaciones para la fijación de TI máximas que hagan más atractiva la afiliación de comercios a estos medios de pago, pero sigan haciendo atractivo el modelo de negocios a los emisores para la entrega de estos instrumentos.

Modelo de 3 partes



Modelo de 4 partes



Un largo camino

Inicio por parte del TDLC de expediente de recomendación normativa a pedido de la FNE

2014

Proposición Normativa N°19 del TDLC que recomienda la fijación de las TI

Nueva normativa el BCCh para medios de pagos (Caps. III.J del CNF)

2017

Resolución 53-2018 del TDLC, ordena modificación de sus tarifas a Transbank para evitar discriminaciones arbitrarias

Corte Suprema ordena a Transbank eliminar la discriminación de tarifas y hace un llamado a considerar la regulación de las TI

2019

Senador Harboe, presenta proyecto de ley para fijación de las TI.
El Ministerio de Hacienda ingresa indicación sustitutiva al proyecto

TDLC rechaza solicitud de las FNE para dictar instrucciones de carácter general en el mercado de tarjetas de pago, con el objeto de determinar un procedimiento para la regulación de las TI

2020

TDLC inicia procedimiento no contencioso, hasta que las TI se regulen por ley

Publicación Ley 21.365

2021

2022

Resolución que fija límites para las TI

Comité para la fijación de límites de las Tasas de Intercambio

- ❖ Comité de carácter técnico, independiente y dotado de personalidad jurídica propia, que se relacionará con el Presidente de la República a través del Ministerio de Hacienda.
- ❖ Función: determinar límites a las TI aplicables a transacciones con tarjetas de pago, entre emisores y operadores de tarjetas de pago.
- ❖ Integración del Comité:
 - Un miembro titular y uno suplente designado por el Ministerio de Hacienda
 - Un miembro titular y uno suplente designado por el Consejo del Banco Central.
 - Un miembro titular y uno suplente designado por el Consejo de la CMF ([conocimiento de la industria y los productos](#)).
 - Un miembro titular y uno suplente designado por la Fiscalía Nacional Económica.
- ❖ El cumplimiento de los límites a las TI será supervisado por la Comisión para el Mercado Financiero.
- ❖ Revisión de los límites cada 3 años, sin perjuicio que pueden realizar revisiones si las condiciones del mercado cambian sustantivamente.

Metodologías para la tarificación



-Objetividad y
transparencia

1

Costos

1

-No considera externalidades de red, ni elasticidades de demanda, ni poder de mercado

-Simpleza

2

Implícita M3P

2

-Repite la historia pasada

- Toma en consideración los datos desde el lado del comercio









3

Test del Turista

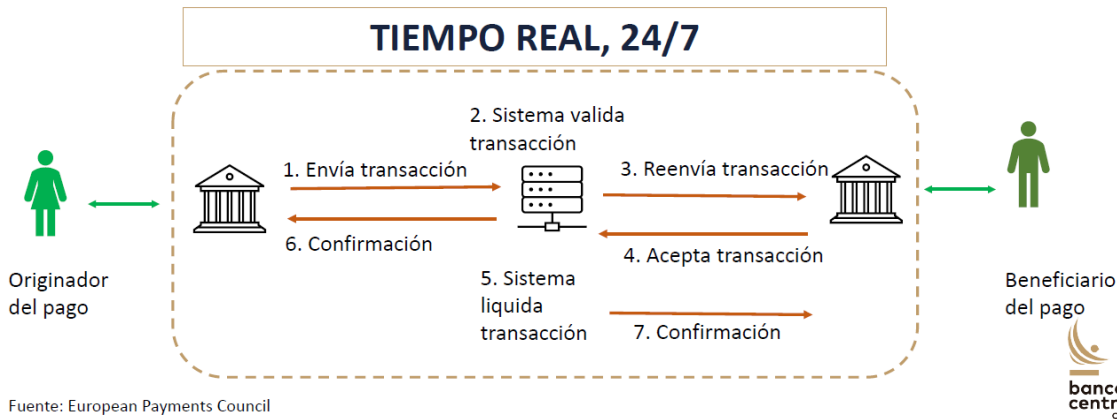
3

-No considera externalidades de red, ni elasticidades de demanda, ni poder de mercado
-Requiere encuestas (incluir al pequeño comercio) y data de pagos: costoso de realizar
-Requiere recalibraciones periódicas dados cambios en preferencias entre efectivo y tarjetas

Fijación de límites a las tasas de intercambio: Chile y en el mundo

	Débito	Crédito	Prepago
 Australia	máx. 15 ponderado 8 centavos ó máx. 0,2%	máx. 0,8% ponderado 0,5%	-
 EE.UU.	máx. cUSD 21 +0,05% (+cUSD 1)	-	-
 Europa	máx. 0,2%	máx. 0,3%	-
 Argentina	máx. 0,6%	máx. 1,3%	-
 Brasil	máx. 0,8% y en promedio 0,5%		-
 China	máx. 0,35%	máx. 0,45%	-
 México	máx. 1,15%	máx. 1,91%	-
 Chile	máx. 0,6%	máx. 1,48%	máx. 1,04%

Medios de pago en el futuro: iniciadores de pagos



Reflexiones

- ❖ La existencia de medios de pagos es una característica esencial para el desarrollo normal de las actividades de una economía.
- ❖ Se necesita un ecosistema de medios de pagos estable y transparente, que al mismo tiempo fomenten la inclusión financiera y la competencia.
- ❖ Las plataformas de pagos, como un modelo de dos lados, presentan externalidades de red, y no están exentas de presentar los problemas tradicionales de los modelos de un lado, como son el ejercicio de poder de mercado, los costos de coordinación y las asimetrías de información.
- ❖ La disputa sobre el valor de las tasas de intercambio en Chile viene de larga data, donde el TDLC señaló en varias ocasiones la necesidad de fijar dicha tasa. La ley 21.365 finalmente abordó las recomendaciones del TDLC.
- ❖ Existen diversas metodologías, cada una con pros y cons, para determinar valores para las tasas de intercambio. El Comité para la fijación de límites de las tasas de intercambio es el organismo facultado para establecer la metodología y valor final de éstas tasas.
- ❖ El desarrollo de nuevas tecnologías de pagos, como los iniciadores de pagos o la emisión de una moneda digital por parte del Banco Central, traerá más competencia a la industria.



Gracias!

DII Universidad de Chile, 27 de julio de 2022